



---

# DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

---

## ACTA DE N°646 SESION DE CORPORACIÓN

14 DE ABRIL DE 2021  
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO  
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN



@munitrujillo



~~Antonio Torres Pizarro~~  
#5


~~Antonio Torres Pizarro~~  
#6


Oscar Efraim Ramirez Manje  
#7


Jose Luis Cordoba Guarnate  
#8

Adrian Elios Costillo  
Adrian Elios Costillo Pizarro  
#9

Robis Mejia  
Robis David Mejia Lopez  
#10

  
Digna Emerita Jimenez Lopez  
Vice Alcalde Municipal

  
Hector Raul Mendoza Calindri  
Alcalde Municipal

  
Miguel Angel Garcia de la Cruz  
Secretaria Municipal

ACTA # 646

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporacion Municipal, de este Municipio de Trujillo, Departamento de Bolivar, el dia Viernes 19 de Marzo del año 2021 en el local que ocupa el Salon Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Lic. Hector Raul Mendoza Calindri, la asistencia de la Señora Digna Emerita Jimenez Lopez Vice Alcalde Municipal, y la asistencia de los Señores Regidores por su Orden así:

- 1º Efraim Ramirez Turcio Corcamo
- 2º Juan Francisco Laing

3: Reptali Meron Aguete

4: Jose Adalberto Rojas Rosales

5: Aristides Venicio Bone Paganza

6: Denis Iveth Guerrero Obledo

7: Oscar Efraim Ramirez Morije

8: Jose Luis Cardona Cavanete

9: Adrian Elios Castilla Carr

10: Robin David Mejia Lopez, ante la Suscrita Secretaria del despacho que da fe donde se desarrollo la siguiente agenda

1: Comprobacion del quorum

2: Apertura de la Sesion

3: Invocacion a Dios

4: Lectura del Acta Anterior

5: Lectura de Correspondencias

6: Participaciones

7: Informe de Tesoreria

8: Informe de Auditoria

9: Informe del Sr. alcalde

10: Puntos Varios

11: Acuerdos y Resoluciones

12: Cierre de la Sesion. Se comprobó el quórum, una vez comprobado el quórum, el Sr. Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión a las 9:10 a.m. Se dio la Invocación a Dios la cual fue dirigida por el regidor Jose Luis Cardona Cavanete, se le dio lectura al acta anterior la cual fue puesta a discusión y luego aprobada sin ninguna modificación. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS. Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación por el Sr. Eduardo Lopez Torres quien solicita la autorización para hacer la compra de 5 talonarios de Letra de Cambio, con el membrete y Logo de la Municipalidad de Trujillo, para ser utilizados como medio de pago y garantía financiera de los gestos de cobro de los sectores 2, 3, 4 y 5.



\* Se le dió lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por el abogado Arturo Isaac Moya Mengua apoderado Legal de la Empresa Energía Honduras S.A. de C.V., quien presenta Impugnación a través de Indebido de Impuestos Municipales, relacionada a la nota de cobro de fecha 25 de Enero del año 2021 lo presente Impugnación se hizo debido a la respuesta negativa del departamento de Tributación Municipal, al oficio número EEH-CJ-2021-01-458, consistente en la solicitud de corrección de impuestos. El abogado Cesar Antonio Garibó Asesor Legal Municipal, dice que la Empresa Energía Honduras S.A. de C.V., han estado haciendo solicitudes al jefe de Tributación, y ella le ha hecho la consulta al Asesor Legal Municipal referente a la impugnación que le envió el abogado Arturo Moya en representación EEH, y en donde ellos tienen oficina en el Barrio de Río Negro, y a partir del año pasado ellos cerraron operaciones en dicho local, en vista de irse para la ciudad de Tocoa, y ellos piden sus impuestos, y están solicitando se les honore en el cobro del permiso de Operación, pero ya se les dió respuesta en Base a Ley de Municipalidades, en donde dice que toda persona que realiza una actividad de Comercio deben de solicitar el permiso de Operación, ya se les fué contestado vía correo en dos oportunidades, y en este momento el abogado está presentando una Impugnación Indebido de Impuestos Municipales, La Srta. Denia Iveth Navarro dice: Que es necesario tomar en cuenta que somos la cabecera departamental y por lo tanto la oficina principal deberá de ser dentro de este municipio de Trujillo, por lo que se deberá de Exigir el recibo de cobro y que paguen conforme a Ley.

\* Se le dió lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por parte de la Empresa Campesina



Vierte al mar, ubicada en el Barrio San Martín de  
esta ciudad, quienes plantean lo siguiente: 1º Que es  
de nuestro conocimiento que existe un terreno ubicado en  
el Barrio San Martín en aproximadamente más de 5  
Manzanas y que por más de 30 años se encuentra en  
desuso y que a consecuencia de abandono de terreno  
donde han ocurrido actos ilícitos como Asesinatos  
Violaciones, Asaltos entre otros por personas desconocidas,  
por lo que se deciden tomar posesión del Bien Comunal  
desconociendo que había un propietario, y que se tiene  
en año de estar en posesión de este terreno albergando a  
más de 60 familias, necesitados de un espacio para vivir  
dignamente, y en fecha 9 de octubre del 2000 llegó un ex-  
tranjero de origen alemán Paul Lamman identificándose  
como dueño de dicho terreno, por lo que solicitan a la  
Corporación Municipal admitir y resolver esta solicitud  
conforme a derecho en la recuperación de este terreno,  
por lo que rogamos a ustedes sean mediadores en las  
acciones de persecución que podamos ser objeto por  
parte del abogado Garrido que es el apoderado legal  
de la municipalidad y a la vez Apoderado legal del  
Sr. Paul Lamman, solo por querer recuperar una tierra  
propiedad de la municipalidad según consta en do-  
cumento de fecha 25/01/1933. El Señor alcalde dice:  
que es necesario conocer al respecto por el apoderado legal  
El abogado Cesar Antonio Garrido dice: que si es cierto  
que el Sr Paul Lamman, es alemán, pero que el tiene su  
título registrado en el Instituto de las propiedades y a la  
vez paga sus impuestos en la municipalidad cada  
año, en donde en las Municipalidades en el año 1985 se  
atendía en Pleno y se predio era de su esposa  
y la esposa se lo vendió a él, en el cual ese predio está  
siendo objeto de Invasión por un grupo de personas, y por  
lo tanto me abstengo de conocer el caso. Municipal  
El Regidor José Adalberto Rojas Rosales dice:



que el en el carácter del abogado Carido, ~~Asesor~~ <sup>Asesor</sup> prior  
 mejor como representante del Sr. Paul Lammon, y ~~conocer~~  
 más a fondo el problema Municipal, ya que el es el repre-  
 sentante legal Municipal, El regidor Aristides Doncedice  
 que la municipalidad no es dueña de su poder y por lo  
 tanto se deberá de demorar la Salicitud, y que se le de  
 el derecho a los que tienen documentos y serán los tribu-  
 nales que decidirán quien tiene la razón; El Señor al-  
 calde Municipal, dice: Que como existe conflicti-  
 bilidad en este caso, el apoderado legal Municipal, se  
 abstiene de Opiniones, lo más factible es que se envíe  
 al Departamento de Asesoría Legal de la AMHON, para  
 que ellos puedan asesorarlo en este caso y así  
 poder dar una respuesta satisfactoria del mismo.

\* Se le dió lectura a la nota enviada a la corporación  
 Municipal, por el Sr. Hector Raul Mendoza Alcalde Mu-  
 nicipal, quien solicita la autorización de la Corpora-  
 ción para identificar fondos en el presupuesto para pago  
 de pasivo laboral con el fin de disminuir lo acumula-  
 do de planilla Municipal.

\* PARTICIPACIONES

El abogado Cesar Antonio Carido Churruarín, Asesor Legal  
 Municipal, dió a conocer a la corporación Municipal,  
 que según demanda de la Sra. Onaida Serrano, que el  
 recurso de apelación fue satisfactorio ellos presenta-  
 ron en recurso de oposición, y ya fue notificado de  
 la resolución del recurso lo temeramente por Onaida  
 Serrano no le dió la razón a ella, regresó al Juzgado  
 para seguir con el juicio. y el otro caso es el del abo-  
 gado, Jose Antonio Rivera Dominguez, en el ya re-  
 salvió para que se (pague noval) embarguen las  
 transferencias, de diez millones y mas, entonces ya  
 se han presentado 2 Amparos 2 apelaciones y se a-  
 tratada de hacer lo que esta en nuestras manos, se  
 presentará una acción que se llama Alimetricia, es



decir que el juez de Letras debe de dudar de conocer  
porque se solicita que se revisara la Sentencia, y  
se mande el expediente a la Corte de Apelaciones y  
que la Corte resuelva su solicitud donde se pide  
que se reviera la Sentencia y si la Corte de Apela-  
ciones dice sin lugar se pedia una reposición  
y posteriormente un Amparo.

\* Se le dio lectura a las presentaciones del reclamo ad-  
ministrativo previa demanda por vía Judicial en  
vista de haberse titulado mediante Dominio Pleno  
un area de terreno dentro de otro Area Privada  
el teniendo Dominio Pleno de una misma propiedad  
por resoluciones Corporativa Municipal, se solicita  
Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados  
dicho reclamo lo hace el Señor Arnaldo Mejía Rodríguez  
Sitio ubicado en Campamento

### INFORME TESORERIA

La Sra: Angelica Yemari Maldonado Tesorera Mu-  
nicipal, presenta ante la Corporación Municipal  
los Informes de Ingresos y Egresos mes de febrero  
INGRESOS, mes de febrero del 2021, Lps 7,561,181.65  
EGRESOS, Mes de febrero del 2021, Lps, 3,557,027.94

### INFORME AUDITORIA

La Srta Norma Constancia Espinoza, Auditora In-  
terna Municipal, dió a conocer a la Corporación  
Municipal, el Oficio 29-2021-UAIM-TC. que envía  
al Sr Alcalde Municipal, sobre el honorario de  
funcionarios para los Oficinarios de la Mujer para su  
Análisis y posterior discusión y Aprobación de la  
Corporación Municipal; así mismo dió a conocer  
el Oficio # 30-2021, UAIM-TC. enviado a la Srta  
Norma Neemi Cochez Rodríguez encargada de la  
Oficina de la Mujer, Oficio # 31-2021-UAIM-TC.  
que le envía a la Srta: Nalmy Oslady Mengua Ro-  
mero, Oficio # 32-2021-UAIM-TC. enviado a la

Sra: Angelica Ysamar Maldonado, en cumplimiento del plan Operativo Anual 2021, Oficio # 33-2021, UAIM-T-C. Enviado al Sr Alcalde Municipal, en referencia a los Cabildos Abiertos, el Oficio # 35-2021-UAIM-T.C. Enviado al Sr Alcalde Municipal, referencia a los Prohibiciones de Vehiculos.

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

El Señor Alcalde Municipal informó a la Corporación Municipal, día a conocer a la Corporación referente a un predio en el Sector Playa Par Barano donde en la Semana Santa se utilizaba, por suponerse que es predio municipal y ahora aparece una Señora con documentos manifestando que ese predio es de ella, y desde la fecha que soy regidor se que es predio Municipal, y que si lo compro fue ilegalmente, ya que los playas segun ley son Municipales, y solo tienen que pagar un alquiler como lo hace la mayoría de dueños de negocios ubicados ahí en el Sector playa, y por lo tanto ni persona como Alcalde no da ninguna clase de permiso de construcción, ya que es predio publico y no hay ningun tipo de construcción, por lo que son espacios publicos no hay acceso a los playas, y deberemos de recuperar los accesos a la playa.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- a) La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos aprobó la autorización de compra de 5 (cinco) folios de Letras de Cambio con el membrete y Logo de la municipalidad de Trujillo, para ser utilizados como medio de pago y Garantía financiera con los Centros de Cobro de los Sectores 2, 3, 4 y 5, el Corulativo Comenzará desde 00151. Solicitar del Jefe de Recursos Humanos
- b) La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos aprobó autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que pueda identificar fondos en el presupuesto para pago de pasivo laboral con el fin de disminuir lo

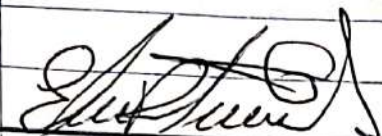


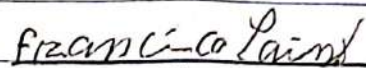
Acumulados de los planilla Municipal .-


- c) La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos Aprobó declarar sin lugar la Solicitud de impugnación indebida de Impuestos Municipales, presentada por el abogado Arturo Isaw Moya Mengüia, en su condición de Apoderado Legal de la Empresa Energía Honduras (EEH), como lo establece el Departamento de Tributación en el Expediente 07-2021, folios 6 y 7, de nota dirigida al Subcomité de fecha 2/3/21 y en aplicación a los artículos 124-125 de la Ley de Municipalidades. Se Resuelve que la EEH, que si bien es cierta no cuenta con un local físico en nuestro Municipio, pero si percibe ingresos o ventos de la actividad comercial que realiza como ser: Lecturas a Cortadores, Avisos de Cobro, generación de Cobro, Corte de Servicios por falta de pago de los Servicios de Electricidad que presta la (EEH) a la población Trujillana, por lo que se concluye que dichas actividades son netamente Legales, debiendo para tal efecto contar con un permiso para la Operación de dicha Actividad dentro del municipio de Trujillo, así mismo se le exige a la Empresa Energía Honduras S.A de C.V. (EEH) se vuelva a Aperturar la Oficina en Trujillo por ser la Cabecera Departamental de Colón.
- d) Se accede a nivel de Corporación Municipal, trasladar a Asesoría Legal Municipal el reclamo administrativo por Indemnización por daños y perjuicios Ocasionados, presentado por el Señor Arnaldo Mejía Rodríguez de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Campamento.
- e) La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos aprobó enviar a la Oficina de la AMHON la documentación recibida por parte de la

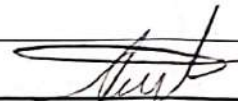


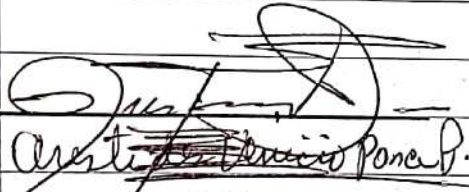
Comunidad Campesina Vista al mar ubicada en el Barrio de San Martín, en Vista de sus planteamientos referente a un terreno ubicado en el Barrio San Martín de aproximadamente 5 manzanas, que ellos tienen en posesión, para que puedan ayudarnos en el área legal a resolver dicha solicitud sea factible o no factible, y no habiendo más de que tratar se cerró la Sesión a las 2:00 p.m. firmando para constancia.


  
Eloi Ramiro Tuccio Concono  
#1


  
Francisco Laird  
Juan Francisco Laird  
#2


  
Neptalí Morán Acosta  
#3

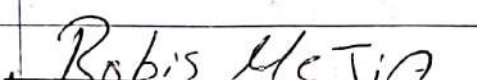
  
José Adalberto Rojas Ros  
#4

  
Cristián Antonio Ponce P.  
#5


  
Dania Furtado  
#6

  
Oscar Guzmán Ramos M.  
#7

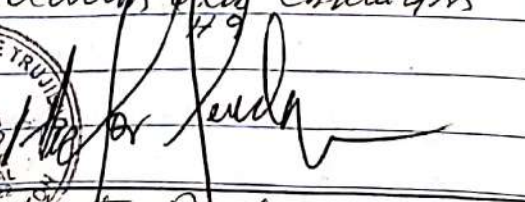
  
José Luis Cordova G.  
#8

  
Robis Mejía  
Roberto David Mejía López  
#10

  
Adrián Eliud Castillo  
Adrián Eliud Castillo G. #9

  
Arga Clemente Jimenez



  
Inspector Raúl Mendoza



*[Signature]*  
 Ana Patricia Paredes  
 Secretaria Municipal

ACTA # 647

Sesión Ordinaria celebrada por los Honorable Corporación Municipal, de este Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, el día miércoles 31 de Marzo del año 2021, en el local que ocupa el Salón Municipal, presididos por el Señor Alcalde Municipal Lic. Hector Raul Mendoza Palindo, la Asistencia de la Sra. Digna Emerita Jimenez Lopez Vice Alcalde Municipal, y la Asistencia de los Señores Regidores por su orden así:

- 1º Comprobación del quórum
- 2º Apertura de la Sesión
- 3º Invocación a Dios
- 4º Lectura del acta anterior
- 5º Lectura de Correspondencias
- 6º Informe del Sr. alcalde Municipal
- 7º Informe de Regidores
- (8) Informe de Dominio pleno Investigados. (No)
- 8º Acuerdos y Resoluciones
9. Cierre de la Sesión.

Se comprobó el quórum, una vez comprobado el quórum, el Señor Alcalde Municipal, Lic. Hector Raul Mendoza Palindo, declaró abierta la Sesión a las 9:00 am. Se dio la invocación a Dios la cual fue dirigida por el regidor Aristides Umea Ponce Bogoya, se le dio lectura al acta anterior la cual fue puesta a discusión y aprobada sin ninguna modificación.